Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 63/2026

Artículo 1º.- Se faculta a la Vicepresidencia Primera a conformar la integración de las comisiones de Control y Seguimiento, Consejos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de miembros representantes del Poder Legislativo en organismos, a propuesta de los distintos bloques que la componen y de acuerdo a las reglas que establecen sus respectivas normas de creación.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:52
Director de Despacho Parlamentario